



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Martes, 12 de diciembre de 1995

Núm. 282

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 65 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 80 ptas.

**Advertencias:** 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.250 pesetas al trimestre; 3.710 pesetas al semestre; 6.660 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 120 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

### Junta de Castilla y León

#### DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

##### Servicio Territorial de Fomento

Habiendo sido levantadas las actas previas a la ocupación, así como las actas de ocupación de las fincas afectadas por los expedientes de expropiaciones incoados para la ejecución de las obras que a continuación se adjuntan, este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.7 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar, a determinados titulares de bienes y derechos afectados en los lugares, fechas y horas que figuran en los tablonos de anuncios de los Ayuntamientos en los que radican los bienes afectados para la ejecución de cada obra, con la finalidad de proceder al pago de los justiprecios alcanzados.

Obra: "Desdoblamiento de calzada. C-631 de Ponferrada a Villablino. P.K. 0,000 al 7,773. Tramo: Ponferrada-Cubillos del Sil. Clave: 1.3-LE-1".

| Lugar de pago                    | Fecha                   | Hora  |
|----------------------------------|-------------------------|-------|
| Centro Cívico de Columbianos     | 22 de diciembre de 1995 | 10,00 |
| Ayuntamiento de Cubillos del Sil | 22 de diciembre de 1995 | 10,30 |

Obra: "Seguridad vial. Acondicionamiento de las intersecciones. C-623 de León a Villablino. P.K. 3,550; 5,550 y 7,650. Tramo: Intersección de la C-623 con accesos a las poblaciones de Villalbalter, Sariegos y Carbajal de la Legua. Clave: 4.3-LE-13".

| Lugar de pago            | Fecha                   | Hora  |
|--------------------------|-------------------------|-------|
| Ayuntamiento de Sariegos | 27 de diciembre de 1995 | 09,00 |

Obra: "Mejora de la plataforma y firme. LE-441 de cruce con C-623 a cruce con LE-420. Tramo: León-Villanueva de Carrizo. Clave: 2.1-LE-5".

| Lugar de pago                 | Fecha                   | Hora                          |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| Ayto. de Carrizo de la Ribera | 27 de diciembre de 1995 | 09,30                         |
| Ayto. San Andrés del Rabanedo | 27 de diciembre de 1995 | 10,00 a 14,00 y 16,30 a 19,00 |

| Lugar de pago | Fecha | Hora |
|---------------|-------|------|
|---------------|-------|------|

|                                      |                         |               |
|--------------------------------------|-------------------------|---------------|
| Junta Vecinal de Montejos del Camino | 28 de diciembre de 1995 | 10,00 a 13,00 |
| Junta Vecinal de Velilla de la Reina | 28 de diciembre de 1995 | 13,30         |

Obra: "Mejora de firme. LE-231 de Sahechores (cruce con N-625) a Almanza. P.K. 24,487 al P.K. 40,675. Tramo: Sahechores-Almanza. Clave: 2.2-LE-11"

| Lugar de pago | Fecha | Hora |
|---------------|-------|------|
|---------------|-------|------|

|                                    |                         |                                |
|------------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Centro Cultural de Llamas de Rueda | 20 de diciembre de 1995 | 10,00 a 14,00<br>16,30 a 18,00 |
| Ayuntamiento de Almanza            | 26 de diciembre de 1995 | 10,00 a 14,00                  |

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

León, 1 de diciembre de 1995.-El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, Antonio Martínez Fernández.

11529 5.520 ptas.

\*\*\*

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Comisión Provincial de Urbanismo

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16.3.2.ª c) del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana (BOE n.º 156, de 30-6-92), se someten a información pública los expedientes que se detallan referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto se abre plazo de quince días hábiles para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, Edificio de Usos Múltiples, avenida de Peregrinos, s/n, León, cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas el expediente para su examen.

Expedientes que se detallan:

-Solicitud de la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada para la construcción de obras correspondientes a la explotación a cielo abierto "El Feixolín", en el término municipal de Villablino.

-Solicitud de don Cándido Herrero Domínguez, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Boñar.

León, 28 de noviembre de 1995.-El Secretario de la Comisión, Miguel Gámez Perriáñez.

11542

3.000 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamientos

LEON

Subasta por el procedimiento restringido con trámite de urgencia, para contratar las obras del "Proyecto de urbanización de la calle Rodríguez del Valle".

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento el expediente de contratación, mediante el sistema de subasta por el procedimiento restringido con trámite de urgencia, de las obras que comprende el proyecto de urbanización de la calle Rodríguez del Valle, se abre un periodo licitatorio de invitación a empresas que estén interesadas en participar, con un límite comprendido entre un mínimo de cinco y un máximo de diez, en la presente convocatoria, cuyas proposiciones deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 29.858.529 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Plazo de garantía: Un año.

Clasificación:

Grupo A, subgrupo 2.

Grupo C, subgrupo 6.

Grupo E, subgrupo 1.

Grupo G, subgrupo 4.

Con categoría "b" en todos ellos.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Presentación y apertura de plicas: Las proposiciones se presentarán en el Servicio de Asuntos Generales (Contratación) del Ayuntamiento, en mano o por correo certificado, en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, conteniendo la documentación que al efecto se estipula en el pliego de condiciones administrativas rector de la licitación, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, finalizando dicho plazo a las 13 horas del último día hábil resultante.

La mesa de contratación calificará los documentos contenidos en los sobres números 1 y 2, a fin de seleccionar a las empresas que deban presentar propuesta económica.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 17 de noviembre de 1995.-El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

10994

5.040 ptas.

\* \* \*

Subasta por el procedimiento restringido con trámite de urgencia, para contratar las obras del "Proyecto de urbanización de la calle Juan Lorenzo Segura".

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento el expediente de contratación, mediante el sistema de subasta por el procedimiento restringido con trámite de urgencia, de las obras que comprende el proyecto de urbanización de la calle Juan Lorenzo Segura, se abre un periodo licitatorio de invitación a empresas que estén interesadas en participar, con un límite comprendido entre un mínimo de cinco y un máximo de diez, en la presente convocatoria, cuyas proposiciones deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 12.595.419 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Plazo de garantía: Un año.

Clasificación:

Grupo A, subgrupo 2.

Grupo C, subgrupo 6.

Grupo E, subgrupo 1.

Grupo G, subgrupo 4.

Con categoría "a" en todos ellos.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Presentación y apertura de plicas: Las proposiciones se presentarán en el Servicio de Asuntos Generales (Contratación) del Ayuntamiento, en mano o por correo certificado, en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, conteniendo la documentación que al efecto se estipula en el pliego de condiciones administrativas rector de la licitación, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, finalizando dicho plazo a las 13 horas del último día hábil resultante.

La mesa de contratación calificará los documentos contenidos en los sobres números 1 y 2, a fin de seleccionar a las empresas que deban presentar propuesta económica.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 17 de noviembre de 1995.-El Alcalde, Julio Cesar Rodrigo de Santiago.

10995

5.040 ptas.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de actividades clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia de actividad para las siguientes actividades:

-A Cáritas Diocesana de León, representado por don Alfonso Prieto Prieto, para centro educativo terapéutico "Proyecto Hombre", en la calle Dámaso Merino, 6. Expte. número 218/95 V.O.

-A Bianco León, S.L., representada por don Antonio García de Celis, para bar en calle Urrieles, 14. Expte. número 1.268/95 V.O.

-A don Francisco Rodríguez Viñuela, para panadería-bollería artesanal con obrador, en la calle Valcarce, 3. Expte. número 1.293/95 V.O.

-A promotora Leonesa de Actividades Petrolíferas, S.A., representada por don José María Fernández Pérez, para estación de servicio en la avenida Luis Góngora, esquina a avenida División Azul. Expte. 1.951/95 V.O.

-A don Enrique Barroso Laiz, para clínica veterinaria en calle Los Osorios, 6. Expte. número 1.952/95 V.O.

León, 14 de noviembre de 1995.-El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

11065

3.000 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de actividades clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia de actividad para las siguientes actividades:

—A don Hilario Osoro Legobruburu, en representación de Autoservicios Superama, S.A., para autoservicio en avenida Mariano Andrés, 83 (ampliación de superficie). Expte. número 1.944/95 V.O.

—A don Gaspar Andrés García, en representación de Andrés Bis, C.B., para ebanistería en calle Calvo Sotelo, 135 (Trobajo del Cerecedo). Expte. número 555/95.

León, 10 de noviembre de 1995.—El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

11066 1.920 ptas.

PONFERRADA

Por don Pablo González Fernández, se ha solicitado licencia actividad Taller Carpintería, con emplazamiento en Islas Baleares, 77, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 15 de noviembre de 1995.—El Alcalde acctal., Ismael Alvarez Rodríguez.

11118 1.680 ptas.

\*\*\*

Por doña María José Cascante Lecuona, se ha solicitado licencia actividad Salchichería, con emplazamiento en calle Albacete, 26.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 15 de noviembre de 1995.—El Alcalde acctal., Ismael Alvarez Rodríguez.

11119 1.680 ptas.

\*\*\*

Por don Daniel Alonso Rodríguez, se ha solicitado licencia actividad Nave Almacén Maderas-Bricolaje, con emplazamiento en parcela 8-10. Parque Industrial del Bierzo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 15 de noviembre de 1995.—El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

11120 1.680 ptas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1995, aprobó con carácter inicial, la propuesta de reparcelación voluntaria, y conjuntamente, la Delimitación de Unidad de Ejecución (antes Unidad de Actuación), que se ha registrado como TAU 40, formulada por don Agustín Fernández Oviedo, en representación de Ferovisa, S.L., referente a fincas al sitio de La Aguada.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que el proyecto y expediente se encuentran expuestos al público en la Sección Técnica de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por RD. 3.288/78, de 25 de agosto, por término de quince días, a efectos de ser examinado y formularse alegaciones, computándose el señalado plazo a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 17 de noviembre de 1995.—El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

11121 2.280 ptas.

SAN ANDRES DEL RABANEDO

Por esta Alcaldía con fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se ha dictado la resolución, cuya parte dispositiva literalmente transcrita dice:

Delegar la totalidad de las funciones de la Alcaldía en el Segundo Teniente de Alcalde, don Luis Alberto Prieto Olite, durante los días nueve, diez y once de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, por estar ausente del término municipal.

La presente resolución surtirá efecto desde el día de la fecha sin perjuicio de su preceptiva publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

San Andrés del Rabanedo, 15 de noviembre de 1995.—El Alcalde-Presidente, Manuel González Velasco.

\*\*\*

Resolución de seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco de la alcaldía del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León):

1.—Delegar en el quinto Teniente de Alcalde, don Manuel Vega Valdés, las facultades legalmente atribuidas a esta Alcaldía en los artículos 51 y siguientes del Código Civil para la autorización del matrimonio civil, para el día once de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

2.—Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre y publicar la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin perjuicio de su efectividad desde el día de la fecha.

San Andrés del Rabanedo, 15 de noviembre de 1995.—El Alcalde-Presidente, Manuel González Velasco.

11074 3.240 ptas.

\*\*\*

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 27 de noviembre de 1992, artículo 124 de la Ley General Tributaria de diciembre de 1963, y Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1995, se notifica en legal forma a los deudores de las liquidaciones directas relacionadas, por los conceptos, importes y ejercicios que seguidamente se indican:

| N.º Expediente | Sujeto pasivo               | DNI       | Concepto | Matrícula | Importe |
|----------------|-----------------------------|-----------|----------|-----------|---------|
| 113-4979-95    | Angel Cuesta González       | 9.707.831 | Sanción  | LE-9790-I | 5.000   |
| 128-5524-95    | Roberto Rodríguez Fernández |           | Sanción  | M-8885-IB | 10.000  |
| 142-12274-95   | Manuel Sabugo Murias        | 9.702.428 | Sanción  | LE-9355-P | 5.000   |
| 163-12546-95   | José Luis Alonso Mateos     | 9.749.988 | Sanción  | S-9131-I  | 3.000   |

| N.º Expediente | Sujeto pasivo                  | DNI        | Concepto | Matrícula | Importe |
|----------------|--------------------------------|------------|----------|-----------|---------|
| 173-11828-95   | Dolores Taboada Blanco         |            | Sanción  | LE-2560-K | 5.000   |
| 269-11970-95   | C. Alberto Rivero Rodríguez    |            | Sanción  | LE-8378-Y | 3.000   |
| 273-11975-95   | Angel Alvarez Nistal           |            | Sanción  | LE-4136-U | 3.000   |
| 274-11839-95   | Angel Láiz Láiz                | 9.781.555  | Sanción  | LE-7831-F | 5.000   |
| 276-11976-95   | Laureano Barrio Diñeiro        |            | Sanción  | LE-9242-W | 3.000   |
| 283-12345-95   | Rafael Díez Gutiérrez          |            | Sanción  | LE-1197-V | 3.000   |
| 288-4529-95    | M.ª Concepción Menéndez García |            | Sanción  | LE-8315-D | 3.000   |
| 295-7291-95    | Santiago Trobajo Muelas        | 9.753.496  | Sanción  |           | 3.000   |
| 359-7514-95    | J. Alberto Viñayo Fernández    |            | Sanción  | LE-5203-K | 3.000   |
| 364-7521-95    | Javier V. González Rodríguez   |            | Sanción  | VA-5364-I | 3.000   |
| 376-5801-95    | Cayetano Méndez González       | 9.692.994  | Sanción  | LE-4229-X | 3.000   |
| 382-11990-95   | Oscar Fernández Chamorro       |            | Sanción  | VI-8577-F | 3.000   |
| 386-7115-95    | Marcelino Alvarez Turienzo     |            | Sanción  | LE-7512-E | 5.000   |
| 455-7544-95    | Carmen Alvarez Humarán         |            | Sanción  | LE-5563-U | 3.000   |
| 458-13049-95   | Nicolás Aguilar Cubo           |            | Sanción  | LE-5859-N | 5.000   |
| 459-12416-95   | Manuel Rodríguez Hurtado       |            | Sanción  | LE-3246-K | 3.000   |
| 210/95         | Luis Javier Guerrero Sedano    |            | I.V.T.M. | M-6094-IG | 23.940  |
| 186/94         | Germán Herrero González        |            | I.V.T.M. |           | 25.410  |
| 96/95          | M.ª Carmen Cuesta Mora         | 43.048.909 | Basura   |           | 8.535   |
| 117/95         | Osa Lobo, S.A.                 | 24018.178  | Basura   |           | 10.500  |
| 121/95         | Auxime, S.A.                   | 28.223.717 | Basura   |           | 5.250   |
| 187/94         | Antonio Fernández Marcos       |            | Basura   |           | 7.875   |

El pago de la deuda tributaria deberá hacerse efectivo en la Depositaria Municipal en horas de oficina, señalándose, conforme a lo establecido en el RD 1684/90, las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, deberán abonarse en periodo voluntario hasta el día 5 del mes siguiente y las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 20 del mes siguiente, o si éstos fuesen festivos, el inmediato hábil posterior. Si transcurrieren los plazos legales mencionados sin haberse efectuado el ingreso de la cuota tributaria, se procederá al cobro de la misma por vía de apremio, con el recargo del 20% y demás gastos e intereses que procedan.

Contra las liquidaciones que en el presente acto se notifican, podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en el plazo de un mes desde el día de la notificación del recurso de reposición si fuera expresa y de un año, desde la fecha de interposición si la resolución fuera presunta en virtud del silencio administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente.

San Andrés del Rabanedo, 13 de noviembre de 1995.—El Alcalde—Presidente, Manuel González Velasco.

10957 6.600 ptas.

#### VILLABLINO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día cinco de octubre de 1995, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación, cuyo detalle es como sigue:

#### A) CREDITOS EXTRAORDINARIOS.

| Partida                            | Importe |
|------------------------------------|---------|
| 711.468.00 Cercado Monte de Lumajo | 641.480 |
| Suma                               | 641.480 |

#### B) SUPLEMENTOS DE CREDITO.

| Partida  | Importe    |
|--|------------|
| 432.210.00 Rep. y mantenim. infraestructuras   | 19.142.562 |
| 452.210.0690 Mantenim. campo fútbol            | 104.214    |
| 431.212.00 Rep. y mantenim. edificios          | 3.500.000  |
| 121.213.00 Rep. maquinaria, inst. y utillaje   | 2.000.000  |
| 121.213.03 Rep. y manten. equipo transmisiones | 150.000    |
| 441.221.02 Rep. red agua                       | 2.000.000  |
| 451.221.10 Actividades culturales              | 3.500.000  |
| 442.227.04 Contrato recogida desechos matadero | 600.000    |
| 451.601.04 Convenio con Asoc. La Salga         | 1.000.000  |
| 442.622.05 Proyecto vertedero                  | 1.509.525  |
| Suma   | 33.506.301 |

#### C) RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS.

Facturas ejercicios anteriores sin consignación presupuestaria.

| Partida   | Importe    |
|---|------------|
| 121.213.01 Rep. Maquinaria, ejerc. anteriores     | 333.906    |
| 121.227.08 Manten. calefacción, ejerc. anteriores | 868.250    |
| Suma  | 1.202.156  |
| Total aumentos                                    | 35.349.937 |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del RD 500/90, y el informe de Intervención, dichos aumentos pueden financiarse con los siguientes recursos (únicos disponibles al día de hoy):

A) Con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio de 1994.

(Haciendo constar que se cumple lo prevenido en los artículos 101 a 104 del citado RD 500/90): 2.000.000

#### B) MAYORES INGRESOS RECAUDADOS SOBRE LOS PREVISTOS:

—Sobrante del préstamo concertado para amortizar otros, con motivo de la renegociación de la deuda: 2.407.273

—Efectuada la liquidación del Presupuesto del ejercicio 1994, no se recogió la previsión de ingreso por parte del INEM de la subvención para la financiación de la 4.ª fase de la Escuela Taller. De haberse recogido hubiera supuesto un incremento equivalente del remanente líquido de Tesorería. Por este motivo, una vez recibida la misma, su ingreso genera crédito para gastos, ya que la financiación de esa fase está cubierta con las previsiones iniciales del Presupuesto municipal de 1995. El total recibido ha sido de: 29.190.764

—Mayores ingresos del concepto 455.01, que recoge la subvención de la Junta de Castilla y León, para gastos de Guarderías del ejercicio de 1993, que sufragó en su día el Ayuntamiento, y sin que dicha subvención figure en el Presupuesto inicial de ingresos, por lo que puede generar crédito 669.194

C) Mediante transferencias de las siguientes partidas de gastos, cuya dotación se estima deducible:

|  |         |
|--|---------|
| 322.221.09 Gastos fun. curso garantía social | 500.000 |
| 911.463.00 Mancom. montaña Oc., per. y cte.  | 582.706 |

Total, igual a los aumentos 35.349.937

Villablino, 21 de noviembre de 1995.—El Alcalde, por delegación, Manuel Barreiro Rosende.

11122 4.140 ptas.

#### MANSILLA DE LAS MULAS

Habiéndose solicitado por las empresas que se dirán la devolución de las fianzas definitivas de las obras que se indicarán.

Resultando que ha transcurrido el periodo de garantía y se ha formalizado el acta de recepción definitiva, se tramita el expediente de devolución de las fianzas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, pudiendo examinarse en plazo de quince días los correspondientes expedientes y presentarse por escrito cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

| Empresa   | Obra ejecutada                              | Importe de fianza |
|---|---|-------------------|
| Coyasa, S.L. B-24056798                           | Pista polideportiva                         | 309.480           |
| Construcciones Inopa, S.L. B-47292602             | Acondicionamiento de edificio para albergue | 157.567           |
| Construcciones González Pescador, S.L. B-24247512 | Reforma en el depósito de aguas 1.ª fase    | 120.000           |
| Construcciones González Pescador, S.L. B-24247512 | Reforma en el depósito de aguas 2.ª fase    | 189.651           |
| Vidal Ferrero, S.L. B-24081663                    | Adecuación Plaza Virgen de Gracia           | 106.740           |

Mansilla de las Mulas, 17 de noviembre de 1995.—El Alcalde, José Miguel González Llamazares.

11123 2.160 ptas.

\* \* \*

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con carácter ordinario el día 11 de octubre de 1995, con el quórum legalmente exigible, se ha acordado la aprobación provisional del expediente de "Imposición de precio público por entrada de vehículos y reserva de la vía pública para aparcamiento exclusivo, así como Ordenanza Fiscal reguladora del mismo".

El expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Mansilla de las Mulas, 20 de noviembre de 1995.—El Alcalde, José Miguel González Llamazares.

11124 450 ptas.

#### BERCIANOS DEL REAL CAMINO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 1995, el proyecto del Presupuesto General Ordinario de esta Corporación para 1995, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, estará de manifiesto al público, en las oficinas municipales, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Bercianos del Real Camino, 20 de noviembre de 1995.—El Alcalde, Nicolás Rivero de Prado.

11125 450 ptas.

#### FABERO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, aprobó el Padrón de agua, basura y alcantarillado, correspondiente al tercer trimestre de 1995.

Mediante el presente anuncio se notifican colectivamente las liquidaciones individuales de dicho padrón, de acuerdo con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, pudiendo interponer los interesados, los siguientes recursos:

a) Reposición ante la propia Comisión de gobierno, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, entendiéndose desestimado si transcurre otro mes desde su presentación, sin que se le notifique resolución alguna.

b) Contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses desde la notificación del

recurso de reposición, si es expresa y en el plazo de un año desde la interposición del recurso de reposición si el Ayuntamiento no resuelve expresamente.

c) Podrán los interesados interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente a su derecho.

Fabero, 15 de noviembre de 1995.—El Alcalde (ilegible).

11071 690 ptas.

#### JOARILLA DE LAS MATAS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 16 de noviembre de 1995, el expediente de Contribuciones Especiales por razón de las obras de "Pavimentación de calles en Joarilla de las Matas", permanecerá de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, formularse por escrito cuantas reclamaciones se estimen procedentes.

En igual plazo, los propietarios o titulares afectados por la realización de dichas obras, podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, mediante acuerdo que deberá ser adoptado por la mayoría absoluta de los afectados, siempre que representen, al menos, los dos tercios de las cuotas que deban satisfacer.

Joarilla de las Matas, 17 de noviembre de 1995.—El Alcalde, Santiago García Mencía.

\* \* \*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 16 de noviembre de 1995, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/95, dentro del vigente Presupuesto municipal:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete aquél a información pública por plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, presentarse ante el Pleno cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Joarilla de las Matas, 17 de noviembre de 1995.—El Alcalde, Santiago García Mencía

11072 870 ptas.

#### VEGA DE VALCARCE

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 1995, adjudicó a través de la forma de concurso, la ejecución de la obra de "Estructura de cubierta para pista polideportiva" a la empresa Construcciones y Montajes del Noroeste (Comonor), S.L., en el precio de siete millones de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Vega de Valcarce, 16 de noviembre de 1995.—El Alcalde (ilegible).

10954 360 ptas.

#### QUINTANA DEL MARCO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1995, adoptó acuerdo de modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

Reguladora de Tributos Locales, IBI de naturaleza urbana.

Reguladora del Impuesto sobre actividades económicas.

Lo que se expone al público por el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Quintana del Marco, 14 de noviembre de 1995.—El Alcalde, Luciano Martínez González.

10955 390 ptas.

#### LA ANTIGUA

Habiendo transcurrido el plazo de treinta días establecido por el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de septiembre Reguladora de las Haciendas Locales, sin que haya sido presentada reclamación alguna por los interesados en el expediente de modificación de Ordenanzas aprobada provisionalmente en fecha 11 de septiembre de 1995, mediante acuerdo adoptado por el Pleno municipal de la fecha indicada, se eleva a definitiva la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas que se exponen y cuyo contenido es el que sigue:

Ordenanza número 4 Reguladora del precio público de ocupación de la vía pública:

Para todos los conceptos de ocupación de la vía pública, la tarifa de 5 pesetas m.<sup>2</sup> día.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo, conforme establece el artículo 110.3.º de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

La Antigua, 15 de noviembre de 1995.—El Alcalde, Secundino Alonso Villafañe.

10956 630 ptas.

#### CAMPO DE VILLAVIDEL

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de 10 de octubre de 1995, el presupuesto municipal para 1995, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que consideren oportunas.

El Alcalde (ilegible).

10958 210 ptas.

#### SANTA MARINA DEL REY

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 1995, acordó imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra "Urbanización de la calle Las Regueras, 1.ª y 2.ª fase", cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada y de conformidad con los siguientes datos:

- 1.—Coste de la obra: 7.006.654 pesetas.
- 2.—Coste soportado por el Ayuntamiento: 3.620.808 pesetas.
- 3.—Porcentaje a aplicar: 28,452%
- 4.—Cantidad a repartir entre los propietarios: 1.030.200 pesetas.
- 5.—Módulo de reparto: Metro lineal
- 6.—N.º total de m.l. afectados, 343,4
- 7.—Valor del módulo: 3.000 pesetas.

Lo que se expone al público por periodo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para examen del expediente y presentación, en su caso, de las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Santa Marina del Rey, 14 de noviembre de 1995.—El Alcalde (ilegible).

10959 660 ptas.

Para general conocimiento, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 9 de noviembre de 1995, acordó adjudicar a la empresa Excavaciones Franco S.A., el contrato de "Urbanización de calle La Reguera en Santa Marina del Rey, 1.ª fase", en la cantidad de 3.451.691 pesetas.

La citada obra está incluida en el Plan Fondo de Cooperación Local de 1995.

Santa Marina del Rey, 14 de noviembre de 1995.—El Alcalde (ilegible).

10960 300 ptas.

#### SANTA MARIA DEL PARAMO

Por las siguientes empresas se ha solicitado la devolución de fianzas, una vez transcurrido el periodo de garantía de un año desde la recepción definitiva de las obras que se indican:

| Empresa                      | Obra  | Fianza                             |
|------------------------------|---|------------------------------------|
| Vidal Ferrero, S.L.          | Urbanización y pavimentación calles Benito León y Santiago Santos | Aval Caja España: 469.600 pesetas  |
| Laminaciones de Lesaca, S.A. | Frontón Cubierto municipal Separata para cobertura                | Aval B.B.V. 348.164 pesetas        |
| Alejandro Robles Franco      | Frontón municipal cubierto, 4.ª fase                              | Pago en efectivo 288.605 pesetas   |
| Hermanos Presa, S.L.         | Urbanización calle Cirilo Santos, número 31 y 50 al final         | Avales B. Herrero: 472.000 pesetas |
| Hermanos Presa, S.L.         | Ajardinamiento de zona libre en calle Cirilo Santos               | Avales B. Herrero: 259.200 pesetas |

Durante el plazo de quince días, a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, pueden presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Santa María del Páramo, 14 de noviembre de 1995.—El Alcalde (ilegible).

10961 660 ptas.

#### CUADROS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de noviembre de 1995, Expediente de Modificación de Créditos número 1 al Presupuesto General de 1995, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 en relación con el 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se expone al público en las oficinas municipales durante quince días hábiles, pudiendo ser revisado y reclamado en su caso por los interesados durante el mismo, y de no producirse reclamación alguna el acuerdo provisional se considerará definitivo.

Habiéndose formulado y rendido la Cuenta General del Presupuesto General de este Ayuntamiento del ejercicio de 1994 y debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone en las oficinas municipales por quince días, pudiéndose, durante dicho plazo y ocho días más, formular por escrito ante el Ayuntamiento los reparos y observaciones que consideren oportunos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/88 ya citada.

Adoptado acuerdo de imposición de Contribuciones Especiales por razón de la obra de "Ejecución de aceras en Campo y Santibáñez y Lorenzana y desmontado de puntos de luz del antiguo alumbrado en núcleos del municipio" por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 25 de febrero de 1993, y modificado dicho acuerdo en sesión de 30 de noviembre de 1995, por ampliación del importe de la misma por aumento de obra y del coste de los materiales y mano de obra, cuyo informe fue igual-

mente aprobado este y el Expediente modificado de Contribuciones Especiales por razón de la obra antes indicada, cuya ordenación específica resulta ser la siguiente:

Coste de las obras de "Ejecución de aceras en Campo y Santibáñez y Lorenzana" 7.576.441 pesetas.

Subvención de la Junta de Castilla y León, 3.099.769 pesetas.

Cantidad que soporta el Ayuntamiento 4.476.672 pesetas de cuya cantidad corre a cargo del Ayuntamiento el 35% que asciende a 1.566.835 pesetas y el 65% restante a repartir entre los beneficiarios y que asciende a 2.909.837 pesetas.

Criterios del reparto, se aplican como módulos únicos los metros lineales de inmuebles afectados por el encintado.

Importe del módulo a 2.058 pesetas m.l.

Los presentes acuerdos de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales, junto con el Expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales durante treinta días hábiles, pudiendo durante el mismo examinarse y presentar cuantas alegaciones estimen oportunas.

Si transcurrido dicho período de exposición, no se hubiera presentado reclamación alguna contra el mismo, los acuerdos provisionales se considerarían definitivos.

Cuadros, 30 de noviembre de 1995.-El Alcalde (ilegible).

11567 1.440 ptas.

#### TORENO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1995, aprobó por unanimidad inicialmente el proyecto siguiente redactado por el Arquitecto don José Valladares Blanco.

Proyecto básico y de ejecución de "Vivienda residencia para la tercera edad en Toreno (48 plazas)", por un presupuesto global de 130.823.550 pesetas, incluidos la ejecución material, los gastos generales y el IVA.

Dicho proyecto se somete a información pública durante el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a cuyo efecto queda de manifiesto en la Secretaría municipal durante dicho plazo y en horas de 9 a 14 para examen y presentación, en su caso, de alegaciones ante el Pleno. De no producirse reclamaciones contra el mismo, el proyecto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Toreno, 30 de noviembre de 1995.-El Alcalde, Demetrio Martínez Velasco.

11504 570 ptas.

#### OENCIA

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 10 de noviembre pasado, ha aprobado inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio de 1995. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público por espacio de 15 días, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Transcurrido este plazo sin reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Oencia, 24 de noviembre de 1995.-El Alcalde, José Estanga Rebollal.

11500 360 ptas.

#### VILLOABISPO DE OTERO

Habiendo solicitado la devolución de la fianza prestada por la empresa Saneamientos Campos, S.A. de Astorga, adjudicataria de la obra "Construcción de Puente sobre el río Argañoso en Brimeda", se expone el expediente que se tramita a información pública, por espacio de 15 días hábiles, contados desde el siguiente día de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con objeto de que durante este plazo se presenten por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, contra el mismo, las reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas por quienes creyeren tener algún derecho exigible a la citada empresa por razón del contrato garantizado.

Villaobispo de Otero a 10 de noviembre de 1995.-El Alcalde (ilegible).

\*\*\*

Habiendo solicitado la devolución de la fianza prestada por la empresa Saneamientos Campos, S.A. de Astorga, adjudicataria de la obra "Instalación de calefacción en el Consultorio Médico y Casa Consistorial de Villaobispo de Otero", se expone el expediente que se tramita a información pública, por espacio de 15 días hábiles, contados desde el siguiente día de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con objeto de que durante este plazo se presenten por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, contra el mismo, las reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas por quienes creyeren tener algún derecho exigible a la citada empresa por razón del contrato garantizado.

Villaobispo de Otero a 10 de noviembre de 1995.-El Alcalde (ilegible).

10853 3.600 ptas.

#### VALDERREY

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1995, aprobó el proyecto técnico de la obra de "Encauzamiento de "La Zaya" 2.ª fase en Barrientos", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Daniel González Rojo, por importe de cinco millones quinientas ochenta y tres mil setecientos dieciocho pesetas.

El citado proyecto se expone al público por término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de examen y reclamaciones.

Valderrey, 14 de noviembre de 1995.-El Tte. de Alcalde, Angel Martínez Martínez.

10883 390 ptas.

\*\*\*

El Ayuntamiento de Valderrey, aprobó la modificación del tipo de gravamen del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y en su consecuencia, la Ordenanza reguladora.

Durante el período de treinta días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, podrá ser examinado el expediente y en su caso presentar reclamaciones.

Valderrey, 16 de noviembre de 1995.-El Teniente de Alcalde, Angel Martínez Martínez.

11068 270 ptas.

#### CACABELOS

El Pleno de este Ayuntamiento acordó en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1995, aprobar el proyecto de "Pavimentación del último tramo de la calle El Risco", por importe de 1.500.000 pesetas, redactado por el Arquitecto don Miguel Mariñas Armesto.

Dicho proyecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días, para que, cuantas personas lo deseen puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes. De no presentarse reclamaciones se entiende aprobado definitivamente.

Cacabelos, 14 de noviembre de 1995.—El Alcalde (ilegible).  
10884 - 360 ptas.

#### MAGAZ DE CEPEDA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 1995, el proyecto de la obra "Pavimentación de calles en el municipio de Magaz de Cepeda -7.ª fase-", confeccionado por el Ingeniero de Caminos don Victoriano González Gutiérrez y cuyo importe asciende a 5.750.000 pesetas, se expone al público por espacio de 15 días a efectos de examen y reclamaciones.—El Alcalde (ilegible).

10885 240 ptas.

#### SANTA COLOMBA DE SOMOZA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de noviembre la modificación del proyecto técnico de "Pavimentación de calle Mayor en Santa Colomba de Somoza -1.ª fase-", se expone al público por espacio de 15 días al objeto de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Santa Colomba de Somoza, 10 de noviembre de 1995.—La Alcaldesa, Argentina Huerga Sáez.

\* \* \*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 1995, acordó imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra de pavimentación de calle Mayor -1.ª fase- en Santa Colomba de Somoza, cuyo establecimiento se legitima por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada.

El coste soportado de la obra se fija en 2.481.500 pesetas, la cantidad a repartir en 992.600 pesetas equivalentes al 40% del coste soportado. Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste fuera mayor o menor que el previsto anteriormente, se tomará el nuevo coste a efectos de cálculo de las costas tributarias, mediante aplicación del tipo impositivo fijado anteriormente.

Se aplica como módulo de reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles especialmente beneficiados por las obras.

Lo que se expone al público durante treinta días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este periodo expositivo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Si no se producen reclamaciones, el acuerdo se considera definitivamente aprobado, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido y en su defecto mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

Santa Colomba de Somoza, 10 de noviembre de 1995.—La Alcaldesa, Argentina Huerga Sáez.

10886 1.230 ptas.

#### CARUCEDO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto General para el ejercicio de 1995, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 1995 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales a tenor del artículo 151 de la mencionada Ley, los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones ante el Pleno que estimen oportunas y recogidas en el artículo 151 apartado 2.º de la misma Ley.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Carucedo, 2 de noviembre de 1995.—El/La Alcalde/sa (ilegible).

10887 480 ptas.

#### HOSPITAL DE ORBIGO

##### ENAJENACION MEDIANTE SUBASTA DE CHOPOS

Cumpliendo acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, se anuncia la enajenación mediante subasta de un lote de chopos, en los terrenos propiedad de este Ayuntamiento, según se señala:

—Chopos objeto de enajenación: 1.100.

—Precio base: Cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000 pesetas).

La forma de adjudicación será mediante subasta al alza, no admitiéndose proposiciones que no cubran el precio base.

El pliego de condiciones por el que ha de regirse, puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en días laborales, de 9 a 15 horas, pudiéndose presentar contra los mismos, reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

El plazo de presentación de proposiciones es de quince días, contados a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las 10 hasta las 14 horas, y la adjudicación se realizará el día en que finaliza la presentación de proposiciones a las 14,30 horas, en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento.

Para tomar parte en esta subasta, los licitadores acompañarán a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, que se fija en el 2 por 100 del precio base, estableciéndose la definitiva en el 4 por 100 de la adjudicación.

El adjudicatario, queda obligado a abonar el importe de este anuncio, así como la licencia de corta, también quedan obligados a aprear y retirar la madera en el plazo máximo de tres meses, a partir de la adjudicación de la subasta, debiendo dejar limpios los terrenos de mondas y ramajes.

Comunicada la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá hacer efectivo el 50 por 100 del precio del contrato y el resto a la mitad de la corta, sin cuyo requisito, no podrá iniciarse o continuarse la corta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

##### MODELO

D. ...., vecino de ...., calle ...., número ...., con D.N.I número ...., en nombre propio o como representante de ...., como debidamente acreditaré, enterado del pliego de condiciones para la subasta de madera anunciada por el Ayuntamiento de Hospital de Orbigo, a cuyo exacto cumplimiento me obligo, ofrezco la cantidad de ..... (en letra y número). Lugar fecha y firma.

A la proposición se acompañará.

—Justificante de haber constituido la fianza provisional.



—Declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad, señaladas por la legislación vigente.

Hospital de Orbigo, 13 de noviembre de 1995.—El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1995, aprobó de forma provisional, la modificación de las Ordenanzas siguientes:

Número 9.—Sobre cementerio municipal.

Número 15.—Por utilización de los servicios del Campamento de Turismo.

Número 16.—Por utilización de la Piscina municipal.

Número 17.—Por suministro municipal de agua potable a domicilio.

Número 20.—Reglamento del servicio de agua.

Número 22.—Sobre Policía y buen Gobierno.

Asimismo en sesión anterior se acordó ratificar el acuerdo del año 1989, por el que se fija el tipo impositivo en la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles.

Los mencionados expedientes, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que durante el mencionado plazo, se puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Se hace constar así mismo, que en caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá elevado a definitivo.

Hospital de Orbigo, 13 de noviembre de 1995.—El Alcalde (ilegible).

10855

6.750 ptas.

#### PRIARANZA DEL BIERZO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 1995, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán la adjudicación de las obras de "Alumbrado público en Villavieja y Paradela de Muces", mediante el sistema de subasta por el procedimiento abierto.

Dicho pliego queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, a efectos de presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta por el procedimiento abierto, que se aplazará en caso de que se presenten reclamaciones al pliego de condiciones, con las siguientes estipulaciones:

1.—Objeto de la subasta.—La realización de la obra de "Alumbrado público en Villavieja y Paradela de Muces". La obra se realizará con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don domingo Rodríguez Martínez, y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 16 de noviembre de 1995.

2.—Tipo de licitación.—El tipo de licitación se fija en Dieciséis millones de pesetas (16.000.000 de pesetas). Dentro de éstos quedan incluidos los gastos de dirección e inspección de las obras, gastos, impuestos y expresamente el IVA.

3.—Plazo de ejecución de las obras.—El plazo de ejecución será de seis meses.

4.—Garantías.

—Provisional: 320.000 pesetas.

—Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

5.—Presentación de proposiciones.—Se presentarán en las Oficinas municipales del Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo, en el plazo de 13 días naturales siguientes la publicación de este

anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 17.00 a 19.00 horas, por haber sido declarado de tramitación urgente el expediente de contratación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el cual figurará "Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo para la adjudicación de la obra de "Alumbrado público en Villavieja y Paradela de Muces", conforme al siguiente modelo"

"D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., con DNI número ....., actuando en nombre propio (o en representación de .....,) enterado de la convocatoria de subasta para la adjudicación de las obras de "Alumbrado público en Villavieja y Paradela de Muces", publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número ..... de fecha ....., tomo parte en la misma, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que lo rigen y cuantas obligaciones del mismo dimanen y proponiendo el precio de ..... ( en letra y en número), pesetas, IVA incluido.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición la siguiente documentación:

A) D.N.I. del licitador y CIF o fotocopia compulsada de ambos documentos.

b) Escritura de constitución o de modificación de la sociedad, inscrita en el registro Mercantil.

c) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

d) Acreditación de no estar incurso en los casos enumerados en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Ley 13/1995, de 18 de mayo.

e) Documentación acreditativa de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

f) Solvencia técnica y económico-financiera, mediante la presentación de cualquiera de los documentos a que se refieren los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Quien resulte adjudicatario deberá presentar como requisito previo a la formalización del contrato, los siguientes documentos:

1.—Documento acreditativo de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en este Municipio.

2.—Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza definitiva.

Priaranza del Bierzo, 1 de diciembre de 1995.—El Alcalde (ilegible).

11568

2.220 ptas.

#### VEGAQUEMADA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto General para el ejercicio de 1995, estará de manifiesto al público en la Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo a los artículos 150, 151 y 152 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vegaquemada, 4 de diciembre de 1995.—La Alcaldesa (ilegible).

\* \* \*

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, con el quórum exigido en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se decidió la imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de la aportación municipal a las obras o servicios de: "Ampliación captaciones para abastecimiento de agua en La Losilla", según los siguientes criterios:

a) Coste total previsto de la obra o servicio: 8.389.760 pesetas.

b) Cantidad que el Ayuntamiento soporta del citado coste total: 4.389.760 pesetas.

c) De la cantidad indicada en el apartado anterior se financia con contribuciones especiales 3.511.808 pesetas, lo que supone el 80%.

d) Criterios de reparto: Metros lineales de los inmuebles directamente afectados.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados y afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de 30 días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP y constituir la Asociación de Contribuyentes a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Haciendas Locales.

Si no se presentan reclamaciones en el plazo indicado, este acuerdo se entiende definitivo y ejecutivo con todos los efectos.

Vegaquemada, 4 de diciembre de 1995.—La Alcaldesa (ilegible).

\* \* \*

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, con el quórum exigido en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se decidió la imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de la aportación municipal a las obras de: "Pavimentación de calles en Palazuelo de Boñar, 2.ª fase", según los siguientes criterios:

a) Coste total previsto de la obra o servicio: 7.279.058 pesetas.

b) Cantidad que el Ayuntamiento soporta del citado coste total: 3.799.058 pesetas.

c) De la cantidad indicada en el apartado anterior se financia con contribuciones especiales 3.039.246 pesetas, lo que supone el 80%.

d) Criterios de reparto: Metros lineales de fachada de los inmuebles directamente afectados.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados y afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de 30 días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP y constituir la Asociación de Contribuyentes a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Haciendas Locales.

Si no se presentan reclamaciones en el plazo indicado, este acuerdo se entiende definitivo y ejecutivo con todos los efectos.

Vegaquemada, 4 de diciembre de 1995.—La Alcaldesa (ilegible).

11566 1.800 ptas.

#### CABRILLANES

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 30 de noviembre de 1995, por unanimidad de todos los miembros de la Corporación fue aprobado inicialmente el presupuesto municipal ordinario para 1995 de este Ayuntamiento, que resumido por capítulos es el siguiente:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

|                                    | <u>Pesetas</u>    |
|------------------------------------|-------------------|
| Cap. 1.º—Impuestos directos        | 10.600.000        |
| Cap. 2.º—Impuestos indirectos      | 1.275.000         |
| Cap. 3.º—Tasas y otros ingresos    | 10.598.376        |
| Cap. 4.º—Transferencias corrientes | 18.110.624        |
| Cap. 5.º—Ingresos patrimoniales    | 1.000.000         |
| Cap. 8.º—Activos financieros       | 1.000             |
| Cap. 9.º—Pasivos financieros       | 320.000           |
| <b>Total ingresos</b>              | <b>41.905.000</b> |

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

|  |            |
|--|------------|
| Cap. 1.º—Gastos de personal                      | 11.875.000 |
| Cap. 2.º—Gastos en bienes corrientes y servicios | 15.455.000 |
| Cap. 3.º—Gastos financieros                      | 345.000    |
| Cap. 4.º—Transferencias corrientes               | 4.950.000  |
| Cap. 6.º—Inversiones reales                      | 5.500.000  |
| Cap. 7.º—Transferencias de capital               | 2.800.000  |
| Cap. 9.º—Pasivos financieros                     | 980.000    |

Total gastos 41.905.000

Plantilla de personal (artículo 127 del R.D.L. 781/86)

Personal funcionario: 1 Secretario Interventor (Grupo B nivel 16)

1 Auxiliar Administrativo (Grupo D nivel 6)

1 Operario de Servicios Múltiples (Grupo E nivel 5)

Personal laboral: 1 Portero del Colegio.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cabrillanes, 1 de diciembre de 1995.—La Alcaldesa (ilegible).

11559 1.020 ptas.

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CURUEÑO

Aprobado por esta Mancomunidad en sesión de 11 de noviembre de 1995, el Presupuesto General correspondiente al ejercicio 1995, de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las haciendas Locales y artículo 20.1 del R.D. 5000/1990, de 20 de abril, que la desarrolla en materia presupuestaria, se expone al público por plazo de quince días hábiles, en la Secretaría de esta Mancomunidad, durante los cuales podrán presentar reclamaciones ante el Consejo de esta Entidad los habitantes de los términos municipales afectados, y demás personas y Entidades enumeradas en los artículos 151.1 y 22.1 de las citadas disposiciones legales y por los motivos expresados en el apartado 2 de estos preceptos.

Valdepiélagos, 13 de noviembre de 1995.—El Presidente, Raúl Barrio Suárez.

\* \* \*

Informada por el Consejo de la Mancomunidad, actuando en funciones de Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Mancomunidad de Municipios del Curueño, correspondiente al ejercicio de 1994, la cual se encuentra integrada por los estados, cuentas y documentación complementaria regulados en los capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para las Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobado por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del día siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdepiélagos, 13 de noviembre de 1995.—El Presidente, Raúl Barrio Suárez.

\* \* \*

Habiéndose adoptado por el consejo de la Mancomunidad de Municipios del Curueño, en sesión de 11 de noviembre de 1995, acuerdo de aprobación del proyecto técnico denominado "Nave de servicios y oficinas de la Mancomunidad del Curueño", cuyo Presupuesto general de ejecución asciende a 22.588.815 pesetas y un desglosado de 19.917.137 pesetas, ambos redactados por el Arquitecto don Francisco Javier Franco Díez.

Dichos proyectos se exponen al público por plazo de quince días, a efectos de sugerencias y reclamaciones que se consideren convenientes interponer.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones contra los mismos, los citados proyectos quedarán definitivamente aprobados sin necesidad de acuerdo expreso.

Valdepiélagos, 13 de noviembre de 1995.—El Presidente, Raúl Barrio Suárez.

\* \* \*

Aprobado inicialmente por el Consejo de la Mancomunidad de Municipios del Curueño, el expediente de suplemento de crédito número 1/95, dentro del vigente presupuesto para 1995, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150, en relación al artículo 158.2 de la Ley 38/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las haciendas Locales, así como en el R.D. 500/1990 de 20 de abril, se pone de manifiesto dicho expediente en la Secretaría de esta Mancomunidad por espacio de 15 días hábiles, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Caso de no producirse éstas, se considerará definitivamente aprobado dicho expediente, sin necesidad de acuerdo expreso.

Valdepiélagos, 13 de noviembre de 1995.—El Presidente, Raúl Barrio Suárez.

\* \* \*

El Consejo de la Mancomunidad de Municipios del Curueño, en sesión de 11 de noviembre de 1995, aprobó el expediente de contratación y el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regirán la adjudicación del contrato para la ejecución de la obra: "Nave de servicios y oficinas de la Mancomunidad de Municipios del Curueño", mediante el sistema de concurso por el procedimiento abierto, declarándose asimismo dicho expediente de tramitación urgente.

Dicho Pliego queda de manifiesto al público en la Secretaría de esta Mancomunidad, por plazo de 8 días a efectos de presentación de reclamaciones que pudieran interponerse por los interesados. Transcurrido dicho período, sin haber formulado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Simultáneamente se anuncia concurso por el procedimiento abierto que se aplazará en el caso de que se presenten alegaciones o reclamaciones contra el pliego de condiciones, con arreglo a las siguientes condiciones, y cuyo resumen es el siguiente:

1.—Objeto: Es objeto de contratación por el procedimiento abierto de concurso, la ejecución del proyecto desglosado de la obra "Nave de servicios y oficinas de la Mancomunidad de Municipios del Curueño", quedando sujeto a las condiciones incluidas en el proyecto técnico, el cual se considera formando en su integridad parte del presente Pliego.

2.—Presupuesto y precio.—El tipo de licitación se establece en veinte millones (20.000.000) de pesetas IVA incluido que podrá ser mejorado a la baja.

3.—Plazo de ejecución.—El plazo de ejecución se fija en seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se firme el Acta de comprobación del replanteo.

4.—Capacidad para contratar.—Podrán concurrir al concurso por sí o mediante representante, las personas naturales o jurídicas que se hallaren en plena posesión de su capacidad jurídica y de obra y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica y no estuvieran incurso, ni ellas ni sus representantes, en ninguna de las causas de prohibición de contratar, previsto en el artículo 20 de la Ley 13/1995 de contratos de las Administraciones Públicas.

La acreditación de la solvencia económica y financiera se acreditará por uno o varios de los medios establecidos en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas.

La solvencia técnica se acreditará mediante la clasificación del contratista en el grupo y subgrupo correspondiente al objeto de la obra.

5.—Examen del expediente.—El expediente completo de contratación se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Mancomunidad en horas de oficina, hasta el vencimiento del plazo de presentación de ofertas.

6.—Garantías.—Para tomar parte en el concurso los licitadores habrán de constituir una fianza provisional por importe del 2% del presupuesto del contrato establecido como base de la licitación.

Efectuada la adjudicación el adjudicatario deberá acreditar en el plazo de quince días naturales, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, la constitución de fianza definitiva por importe del 4% del presupuesto adjudicado.

Dichas fianzas deberán constituirse mediante aval bancario que reúna los requisitos exigidos por la legislación vigente.

7.—Proposiciones.—Las proposiciones, que se ajustarán al modelo transcrito al final de este Pliego, se presentarán en un sobre cerrado y firmado por el licitador con la inscripción: "Proposición para tomar parte en la contratación de las obras: Construcción nave de servicios y oficinas de la Mancomunidad de Municipios del Curueño", y se presentarán en la Secretaría de la Mancomunidad en días laborales, de lunes a viernes, de diez a catorce horas, durante un plazo de trece (13) días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de la licitación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

No se admitirán proposiciones que, pese haber sido entregadas en correo certificado, en tiempo y forma, se reciban con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación, salvo que el contratista justifique la fecha de envío en la Oficina de correos y anuncie mediante fax o telegrama en el mismo día, a la Mancomunidad, la remisión del envío de la proposición.

A todos los efectos se entenderá que las ofertas o plicas que se presenten comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto sobre el Valor Añadido.

8.—Documentación a presentar.—En el sobre anterior se incluirán dos sobres: A y B, cerrados con la inscripción citada y un subtítulo. El sobre A se titulará: "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para contratar con la Administración y garantía provisional depositada", y contendrá:

a) Copia compulsada del DNI, cuando la oferta no sea de persona jurídica.

b) Escritura de constitución de Sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y NIF, cuando concurra sociedad de esta naturaleza.

c) Los que firmen proposiciones en nombre de otros, o representen a una persona jurídica deberán acompañar también, poder acreditativo de su representación, declarado bastante.

d) Documento donde conste el aval correspondiente a la fianza provisional.

e) Documentos justificativos acreditativos de su solvencia económica y financiera.

f) Documento de clasificación del contratista, en el que se acredite la aptitud para la ejecución de dichas obras.

g) Declaración jurada de que el citado o su representante, en su caso, no esté comprendido en ninguno de los supuestos de prohibición de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas.

h) Declaración Jurada de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

El sobre B) se titulará "Oferta económica", y contendrá la proposición económica conforme al modelo que figura al final del presente Pliego de Condiciones.

9.—Celebración del acto de licitación.—El primer viernes hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de ofertas a las

veintiuna horas y treinta minutos, tendrá lugar el acto público de apertura de proposiciones en la sede de la Entidad (Ayuntamiento de Valdepiélagos) para lo cual se constituirá la mesa de contratación, formada por el Presidente o persona en quien delegue, y el Vicepresidente 1.º, asistido del Secretario de la misma que dará fe.

10.-Criterios de adjudicación.-Dentro del uso de la potestad discrecional que caracteriza el presente concurso, la Mancomunidad valorará los siguientes criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato por orden de importancia:

1.-El precio del contrato.

2.-La experiencia profesional acreditada por contratista en la ejecución de obras similares.

Modelo de proposición para tomar parte en el concurso abierto para la adjudicación del contrato de la obra: "Construcción nave de servicios y oficinas de la Mancomunidad de Municipios del Curueño".

Don ....., (en nombre propio o en representación de ....., con domicilio a efectos de notificaciones en ..... y DNI número ..... en Plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el concurso convocado por la Mancomunidad de Municipios del Curueño para la contratación de la obra: "Construcción de nave de servicios y oficinas de la Mancomunidad de Municipios del Curueño", manifestando y comprometiéndome:

Primero.-A ejecutar dichas obras con sujeción a los requisitos y con diciones del Pliego de Condiciones.

Segundo.-El precio del contrato se establece en el importe, IVA incluido de ....., que supone una baja de ..... respecto al tipo base de licitación.

Tercero.-A los efectos de valoración de los méritos para la adjudicación del concurso se declaran y aportan los siguientes documentos justificativos.....

Cuarto.-Declaro reunir todos y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

Quinto.-Acepto incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Condiciones Económico-Administrativo y técnicas particulares aprobadas por la Mancomunidad para adjudicar el contrato y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Valdepiélagos, 13 de noviembre de 1995.-El Presidente, Raúl Barrio Suárez.

10858

20.100 ptas.

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ESLA

No habiéndose formulado ninguna reclamación durante su exposición pública contra el Presupuesto Ordinario de esta Mancomunidad, correspondiente al año 1995, ha quedado aprobado definitivamente con el siguiente resumen por capítulos:

##### ESTADO DE INGRESOS

|                                   | <i>Pesetas</i> |
|-----------------------------------|----------------|
| <i>A) Operaciones corrientes</i>  |                |
| Cap. 3.-Tasas y otros ingresos    | 24.057.896     |
| Cap. 4.-Transferencias corrientes | 5.122.901      |
| Cap. 5.-Ingresos patrimoniales    | 10.000         |
| <i>B) Operaciones de capital</i>  |                |
| Cap. 7.-Transferencias de capital | 10.903.435     |
| Suman los ingresos                | 40.094.232     |

##### ESTADO DE GASTOS

|   | <i>Pesetas</i> |
|---|----------------|
| <i>A) Operaciones corrientes</i>                |                |
| Cap. 1.-Gastos de personal                      | 1.200.000      |
| Cap. 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios | 23.106.664     |
| <i>B) Operaciones de capital</i>                |                |
| Cap. 6.-Inversiones reales                      | 15.787.568     |
| Suman los gastos                                | 40.094.232     |

Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, según lo previsto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, citada, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Mansilla de las Mulas, 17 de octubre de 1995.-El Presidente, Antonino Martínez del Cano.

10857

960 ptas.

## Entidades Menores

### Juntas Vecinales

#### BOISAN

Aprobado provisionalmente por la Junta Vecinal el expediente n.º 2/95 de modificación de crédito, por un importe de 180.000 pesetas, queda de manifiesto al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Boisán, 30 de noviembre de 1995.-El Presidente (ilegible).

11530

180 ptas.

#### CALZADA DEL COTO

Aprobado por la Junta Vecinal de Calzada del Coto el presupuesto para el ejercicio de 1995, se anuncia que estará de manifiesto al público en la oficina de esta Junta por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Junta cuyo Pleno resolverá en el plazo de ocho días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas y quedará aprobado definitivamente el presupuesto.

Calzada del Coto, 11 de noviembre de 1995.-El Presidente (ilegible).

10795

330 ptas.

## Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.809 de 1994, por el Procurador don Juan Antonio de Benito y Paysan en nombre y representación de Aves León, S.A., contra resolución de 26 de mayo de 1994, recaída en expediente sancionador 2897/93, abierto por la Confederación Hidrográfica del Duero a la recurrente por vertidos no autorizados al Río Bernesga, a través del

colector municipal de San Andrés del Rabanedo, y contra resolución de 9 de noviembre de 1994, de la Confederación Hidrográfica del Duero, por la que se declara la improcedencia de la vía impugnatoria del recurso de reposición planteado contra la anterior resolución.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 13 de diciembre de 1994.—Ezequías Rivera Temprano.

109

3.360 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.068 de 1995, a instancia de don Manuel Cabezas Esteban, en su propio nombre, contra la resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, de 2 de marzo de 1995, número 88/95, que desestima la petición del recurrente de que le sean satisfechas cantidades adeudadas por antigüedad de más de seis años en la función docente no universitaria.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 5 de junio de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

6689

2.880 ptas.

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

### NUMERO CINCO DE LEON

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Hago saber: que en este Juzgado y al número 155/94, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Interleasing, S.A., contra Trabem, S.A., sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día 17 de enero de 1996 a las once horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, edificio de los Juzgados. Tipo de subasta 4.000.000 de pesetas, que es el valor pericial de los bienes.

2.ª—La segunda el día 22 de febrero de 1996 a las once horas. Y la tercera el día 26 de marzo de 1996, a las once horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 3.000.000 de pesetas. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2133.0000.17.0155.94 en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Bienes objeto de subasta:

Vehículo mercedes, modelo 300 D Tur 4 Mat, matrícula LE-4065-V, valorado pericialmente en 4.000.000 de pesetas.

Dado en León a 6 de noviembre de 1995.—El Magistrado, Teodoro González Sandoval.—La Secretaria (ilegible).

10742

5.040 ptas.

### NUMERO SIETE DE LEON

Doña María Dolores González Hernando, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 361/94, se siguen autos de juicio menor cuantía, división cosa común, a instancia de don Cándido González del Valle, representado por la Procuradora doña Soledad Taranilla, contra los herederos de don Ceferino Díez García, sobre división de cosa común, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, el bien objeto de división que al final se expresa y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día 15 de enero de 1996, a las doce horas, en este Juzgado sito en Sáenz de Miera, 6, León. Tipo de esta subasta 5.000.000 de pesetas que resulta de la valoración pericial.

2.ª—La segunda el día 12 de febrero a las doce horas. Y la tercera el día 11 de marzo a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no solicitarse por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 3.750.000 pesetas. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 21350000150361/94 en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina Edificio Juzgados, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.ª—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

7.ª—Los autos y la certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se



entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Molino harinero sito en término de Puente Villarente, Ayuntamiento de Villasabariego, denominado "Molino del Hospital" con vivienda, cuadra, corral, un prado y dos huertas unidas de regadío y anejas del mismo, con una superficie total aproximada de 18 a 20 áreas, según certificación del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. Linda: Norte, con parcelas de don Ceferino Díez García y de mi mandante; Sur, con presa, hoy camino; Este, con camino y Oeste, con finca de don Ignacio Gil Martínez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León al tomo 953, libro 47 del Ayuntamiento de Villasabariego, folio 170, finca número 3.804 e inscripción 1.ª.

Dado en León a 4 de diciembre de 1995.—La Magistrada Juez, M.ª Dolores González Hernando.—La Secretaria (ilegible).

11469

7.560 ptas.

#### NUMERO OCHO DE LEON

Doña Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León.

Hago saber: Que en el procedimiento de apremio dimanante del juicio de cognición, seguido en este Juzgado con el número 116/94, a instancia de Angel Penas Goas, representado por el Procurador señor Revuelta de Fuentes, contra José Luis López Villapadierna, en reclamación de 699.440 pesetas de principal, más 250.000 pesetas presupuestadas para gastos, intereses y costas, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, y por plazo de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 12 de enero de 1996, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en León, Paseo Sáenz de Miera, número 6, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Los bienes salen a subasta por un tipo total de tasación de 2.000.000 de pesetas correspondiente a las tres fincas que se indican al dorso con su valoración, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

2.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en metálico, el 20% del tipo establecido, en la cuenta de consignación de este Juzgado en el BBVc/c número 2113/0000/14/0116/94.

3.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado; junto a aquél, resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición segunda, en el establecimiento indicado al efecto.

4.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

5.ª—Los títulos de propiedad se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales que estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

6.ª—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª—Que de no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán

devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

8.ª—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 9 de febrero de 1996, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la segunda, siendo el tipo de ésta el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración debiendo consignar el 20% del tipo, para tomar parte en la misma.

En el caso de no haber licitadores en la segunda, se señala el día 7 de marzo de 1996, a las diez horas de su mañana para la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo señalado para la segunda subasta. Regirán para la segunda y tercera subasta las mismas condiciones que para la primera.

#### Los bienes objeto de subasta se describen así:

—Parcela D.06, de 958 m.<sup>2</sup> que tiene su frente y entrada por la calle D. Linda: Derecha, parcela D.04; izquierda, parcela D.08; y fondo, arroyo de Valdejama.

Se valora en 800.000 pesetas.

—Parcela C.27, de 1.520 m.<sup>2</sup> que tiene su frente y entrada por la calle C. Linda: Derecha, parcelas C.29 y C.31; izquierda, parcela C.25 y fondo, carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos.

Se valora en 1.000.000 de pesetas.

Finca D-22 de 1.081 m.<sup>2</sup>, que tiene su frente y entrada en la calle D. Linda: Derecha, parcela D-20; izquierda, parcela D-24; fondo, arroyo de Valdejama. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan y sita en la Urbanización Valjunco, término municipal de Valencia de Don Juan.

Se valora en 200.000 pesetas.

Y para que sirva de publicación y su inserción en los sitios públicos de costumbre expido el presente que firmo en León a 29 de noviembre de 1995.—La Secretaria, Pilar Sáez Gallego.

11525

9.120 ptas.

#### NUMERO NUEVE DE LEON

Don Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de León.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición número 334/94 seguidos en este Juzgado a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez, contra José Manuel Velasco Muñoz, sobre reclamación de cantidad. Por resolución del día de la fecha se acuerda sacar a pública subasta por término de veinte días y primera vez los bienes embargados en estas actuaciones, propiedad del ejecutado y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 15 de enero de 1996 a las 10 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y en prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda se señala el día 15 de febrero, a las 10 horas de su mañana y tendrá lugar en el mismo sitio que la primera. Igualmente y en prevención de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, para la celebración de la tercera se señala el día 15 de marzo de 1996, a la misma hora y lugar que las anteriores.

Condiciones de la subasta:

1.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación de bienes.

2.—Servirá de tipo para la segunda subasta el de la primera con una rebaja del 25%.

3.—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

4.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

5.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20% en efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta expediente número 2170/000/14/0334/94 del BBV, debiendo presentar ante la mesa del Juzgado el día del remate el correspondiente resguardo de haber realizado el ingreso.

6.—El depósito al que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.

7.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que acompañará el resguardo de haber efectuado el depósito del 20% del tipo de tasación de los bienes en la cuenta que se indica en la condición 5.ª.

8.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, con el requisito establecido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

9.—Los autos y certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta:

Vehículo turismo marca Ford, modelo Sierra 2.3 D. Bastidor WFONXXGBBNGJ59295, matrícula V-2264-BW. Valorado en 220.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados en este procedimiento, expido el presente en León a 24 de noviembre de 1995.—El Magistrado Juez, Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana.—La Secretaria (ilegible).

11484

7.320 ptas.

#### NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Oscar Luis Muñiz Fernández, Secretario el Juzgado de Instrucción número dos de los de Ponferrada.

Hace saber: Que en el juicio verbal de faltas número 12/95, dimanante de diligencias previas número 710/92, seguidas por robo, siendo partes como denunciante Juan Espirio Haro Gomariz y como denunciado Ricardo Gamallo Ibáñez, en el que se ha acordado citar a Ricardo Gamallo Ibáñez, que tenía su domicilio en c/ Juan XXIII, número 15 de Bembibre, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Huertas del Sacramento, s/n, el día 15 de diciembre, a las 9,45 horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previéndole que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y si no lo verificara le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Ponferrada, a 15 de diciembre de 1995.—Oscar Luis Muñiz Fernández

11473

2.040 ptas.

#### NUMERO SIETE DE LOGROÑO

(La Rioja)

Que en el juicio de faltas 228/95-B, seguido por ofensa a Agentes de Autoridad que denunciaron los Policías Locales de Logroño con número 8222 y 8708, contra Luis Manuel Quinteiro Ordóñez, se ha señalado para la celebración del juicio el próximo día dieciocho de enero de 1996, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, acordando citar al denunciado Luis Manuel Quinteiro Ordóñez para dicho señalamiento y en el concepto que se le indica, pudiendo asistir con abogado, y con los

medios de prueba de que intente valerse en el mismo, con el apercibimiento de que si no comparece ni alega causa justa que se le impida le pararán los perjuicios que hubiera lugar en derecho, siendo su último domicilio calle Brianda de Olivera, 14, 4.º B de León.

Y para que sirva de notificación y citación al denunciado, Luis Manuel Quinteiro Ordóñez, para la celebración del juicio de faltas indicado, y desconociéndose su domicilio actual, expido la presente en Logroño a 8 de noviembre de 1995.—El Magistrado Juez.—(Ilegible).—La Secretaria (ilegible).

10805

2.400 ptas.

### Juzgados de lo Social

#### NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 664/95, seguidos a instancia de Susana Garrido Ordás, contra Mito, C.B., "Café Estudio" y otros, en reclamación por salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día catorce de diciembre a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Mito, C.B., "Café Estudio" en la persona de sus dos comuneros: Luis Millán Blanco Pérez y Antolín Alvarez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 10 de noviembre de 1995.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

11043

2.040 ptas.

\* \* \*

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 672/95, seguidos a instancia de Eduardo Castañeda Murciego, contra Alforja Distribuciones y Envasados, S.L., en reclamación por cantidad, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación el día catorce de diciembre a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Alforja Distribuciones y Envasados, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 15 de noviembre de 1995.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

11088

1.920 ptas.

\* \* \*

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 710/95, seguidos a instancia de Pascual Suárez Rodríguez, contra Carbones Tenerife, S.A. y otros, en reclamación por invalidez por enfermedad profesional, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día veintitrés de enero a las 11.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a las empresas Carbones Tenerife, S.A. y don José Rodríguez Olle, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 13 de noviembre de 1995.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

11042

1.920 ptas.

---

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 746/95, seguidos a instancia de Pedro Luis Sánchez, contra María Isabel Navarro Fernández, sobre cantidad, S.S.<sup>a</sup> ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número 2, el día veintiuno de diciembre a las diez quince horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a María Isabel Navarro Fernández, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 9 de noviembre de 1995.—Luis Pérez Corral.—Firmado y Rubricado.

10873

1.680 ptas.

\* \* \*

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 771/95, seguidos a instancia de Eduardo Castañeda Murciego contra Alforja Distribuciones y Envasados, S.L., sobre despido, S.S.<sup>a</sup> ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 21 de diciembre, a las diez quince horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Alforja Distribuciones y Envasados, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a 16 de noviembre de 1995.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

11164

1.800 ptas.

---

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace constar: Que en autos número 569/95, seguidos a instancia de César Panizo Díez, contra Tubema, S.L. y más, sobre salarios y liquidación final, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día veinte de diciembre próximo, a las 10 horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en calle Sáez de Miera, 6, León. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, artículo 59. Y para que sirva de citación en forma a "Tubema, S.L.", actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 13 de noviembre de 1995.—Pedro María González Romo.

11094

1.800 ptas.

\* \* \*

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace constar: Que en autos n.º 685/95, seguidos a instancia de Timoteo Pérez Alvarez, contra Minas Sorpresas, S.A. y más, sobre rev. invalidez, silicosis, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día diez de enero próximo, a las 9.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en calle Sáenz de Miera, 6, León. Con la advertencia de que las siguientes comuni-

caciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. Artículo 59. Y para que sirva de citación en forma a Minas Sorpresas, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 15 de noviembre de 1995.—Firmado: Pedro-María González Romo.

11167

1.920 ptas.

---

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana M.<sup>a</sup> Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Juan Manuel Alvarez Borrego, contra el INSS y otros, en reclamación por Pensión de Jubilación, registrado con el número 965/95, se ha acordado citar a la empresa Coto Minero Vivaldi y Anexas, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de enero de 1996, a las 11.40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Coto Minero Vivaldi y Anexas, S.A., actualmente desaparecida, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada a 24 de noviembre de 1995.—La Secretaria, Ana M.<sup>a</sup> Gómez-Villaboa Pérez.

11376

3.360 ptas.

\* \* \*

Doña Ana-María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Florentino Nuevo Campazas, contra Carbones del Río Tremor, S.A. y otros, en reclamación por invalidez permanente (hipoacusia), registrado con el número 963/95, se ha acordado citar a la demandada Carbones del Río Tremor, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día ocho de enero de 1996, a las 11.20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Carbones del Río Tremor, S.A., actualmente desaparecida, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada a 23 de noviembre de 1995.—La Secretaria, Ana-María Gómez-Villaboa Pérez.

11378

3.480 ptas.